



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRADO N° CD: BByF 646/24

Corresponde a Expte.: 3947/24

BAHÍA BLANCA, 10 de diciembre de 2024

Ref.: Promoción Ayudantes a Asistentes.

VISTO:

La resolución CD BByF 670/23, Reglamento de Promociones de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de Biología Celular generada por el plan nuevo de la Carrera de Bioquímica (2025) requiere el dictado de la asignatura durante los 2 cuatrimestres del primer año, sin ninguna correlativa previa, lo que genera una matrícula elevada que requiere la generación de 2 comisiones de cursado simultáneas en el primer cuatrimestre;

Que es necesario promover auxiliares de la carrera de Bioquímica y de sus asignaturas de servicio a asistentes;

Que hay disponibilidad de puntos (754.387) para promoción de auxiliares a asistentes por la reestructuración del cargo de asistente DSE de Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B, que proviene de un cargo de auxiliar de docencia DSE reestructurado a Asistente DSE por el programa de jerarquización docente (PARP) y lo establecido por el Reglamento de Promoción de auxiliares Res. CD-BByF 670/2023;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día de la fecha aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a los interesados en promocionar de Ayudante de Docencia A a Asistente de Docencia, ambos con dedicación simple, en la asignatura “Biología Celular” (cerrada por excepción) debido a las necesidades del nuevo plan de Bioquímica.



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°: Hacer constar que los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes A (Res. CSU 1096/23).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la convocatoria estará abierta desde el 18.12.24 y por cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 4°: Designar la siguiente Comisión Evaluadora:
Titulares: Dr. Alejandro Curino, Dra. Georgina Colo, Dra. Lorena Milanesi
Suplentes: Dra. María José de Rosa, Dr. Eugenio Aztiria, Dra. Andrea Vasconsuelo

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.